

FORMATO Nº 13

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	005-2023
----------	-----------------------	----------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En, Lambayeque, a los **13** días del mes de noviembre del año 2023, en el local de la Gerencia Regional de Educación Lambayeque, a las 17 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº 000851-2023-GR.LAMB/GRED [4727316 - 9], encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 003-2023-GR.LAMB.GRED**, cuyo objeto de convocatoria es **CONTRATACION DE SERVICIO DE: DISEÑO, DESARROLLO, OPERACION Y SOPORTE DE UNA PLATAFORMA VIRTUAL PARA LOS INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICOS PUBLICOS DEL AMBITO DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION-LAMBAYEQUE**, a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

Nota.- En caso las actuaciones se realicen en diversos días, precisar la fecha, hora y local de las sesiones realizadas durante

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ANSHELA JANELLY ALTAMIRANO ESPINOZA	Titular	x	Dependencia:	Dirección de Gestión Pedagógica
		Suplente			
Primer Miembro	MAGDOYRI ARCE REYES	Titular	x	Dependencia:	Dirección de Gestión Institucional
		Suplente			
Segundo Miembro	CESAR YEUDI GONZALEZ BERNAL	Titular	x	Dependencia:	Especialista en Contrataciones
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nº	Nombre o razón social del participante	RUC
1	TELCONET S.A.C	20455861111
2	IUVADE S.R.L.	20456160451
3	CONSULTORA SILFERSYSTEM S.A.C.	20509726583
4	GRUPO SEDNA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20517560961
5	JAGUAR SOFT S.A.C.	20600178971
6	INGENIEROS CONTRATISTAS ASOCIADOS BUCHA SOCIEDAD ANONIMA	20600202350
7	BARTECH S.A.C.	20601421675
8	GALLARDAY & MENDIETA S.A.C.	20602277373
9	KM DIGITAL CORPORATION E.I.R.L.	20605515607
10	SOAPERU S.R.L.	20605775111
11	L & F PROYECTOS Y SOLUCIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20606100273
12	CENTRO DE INNOVACION PROFESIONAL E.I.R.L.	20606165031
13	BGS PERU CO. LTD. E.I.R.L.	20607821608
14	MEMORANDUM MULTIMEDIA S.A.C. SUCURSAL DEL PERU	20610317198

FORMATO Nº 13

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

5	DETALLE DE LOS POSTORES			
	En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad sus ofertas en sobre cerrado:			
	Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
	1	IUVADE S.R.L.	10/11/2023	18:56:32
	2	JAGUAR SOFT S.A.C.	10/11/2023	10:05:19
3	BARTECH S.A.C.	10/11/2023	23:52:55	

6	Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.
----------	---

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
	Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
	1		
	2		
...			

8	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
	Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
	1	BARTECH S.A.C.	Item Nº 1
	2	JAGUAR SOFT S.A.C.	Item Nº 1
...	IUVADE S.R.L.	Item Nº 1	

9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
	9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
	Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
	1	BARTECH S.A.C.	86,258.66	121.28
	2	JAGUAR SOFT S.A.C.	68,500.00	96.31
	3	IUVADE S.R.L.	119,911.00	168.60
	...			
	9.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 01 que forma parte de la presente Acta.			

10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES				
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR				
	10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	JAGUAR SOFT S.A.C.		
		FACTORES			PUNTAJES
		PRECIO			100 puntos
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			100 puntos
	10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	BARTECH S.A.C.		
		FACTORES			PUNTAJES

FORMATO Nº 13

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

	PRECIO	79 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	79 puntos
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	BARTECH S.A.C.

	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	57.12 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	57.12 puntos

11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:	
	Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
	1	JAGUAR SOFT S.A.C.
	2	BARTECH S.A.C.
	3	IUVADE S.R.L.
		PUNTAJE TOTAL
		100
		79
		57.12
	Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.	

12	CALIFICACIÓN	
	Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCIÓN determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:	
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	JAGUAR SOFT S.A.C.
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE NO CUMPLE
	A CAPACIDAD LEGAL	
	A.2 HABILITACIÓN	SI
	B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
	B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA	SI
	B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	SI
	C EXPERIENCIA DEL POSTOR	
	C.1 FACTURACIÓN	SI
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADO
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE NO CUMPLE
	A CAPACIDAD LEGAL	
	A.2 HABILITACIÓN	SI
	B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
	B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA	SI
	B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	SI
	C EXPERIENCIA DEL POSTOR	
	C.1 FACTURACIÓN	SI
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADO
	SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.	
.....	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	
12.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS	
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 02 que forma parte de la presente Acta.	

13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN	
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER LUGAR en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:	

FORMATO Nº 13

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	
1	JAGUAR SOFT S.A.C.	
DE SER EL CASO INCLUIR:		
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:		
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1		
2		
...		

14	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del COMITE DE SELECCIÓN [12], por UNANIMIDAD dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.	

15	 ANSHELA JANELLY ALTAMIRANO ESPINOZA 45373642		
	<table border="1" style="width:100%"> <tr> <td align="center">  MAGDOYRI ARCE REYES 27703335 </td> <td align="center">  CESAR YEUDI GONZALEZ BERNAL 40457631 </td> </tr> </table>	 MAGDOYRI ARCE REYES 27703335	 CESAR YEUDI GONZALEZ BERNAL 40457631
 MAGDOYRI ARCE REYES 27703335	 CESAR YEUDI GONZALEZ BERNAL 40457631		
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			

EN EL CASO DE OFERTAS SUSTANCIALMENTE MENORES O QUE SUPEREN EL VALOR REFERENCIAL, INCLUIR EN LA PRESENTE ACTA LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS NUMERALES DEL [17] AL [24], SEGÚN CORRESPONDA:

[14]	DATOS DE LA AMPLIACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP)
Mediante[15] de fecha [16], se solicitó a la Oficina de Presupuesto la ampliación de certificación de crédito presupuestario hasta por el monto de [17].	
Ampliación de CCP	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Fecha de la ampliación de CCP	
Monto de la ampliación de CCP	
[18]	DATOS DE LA APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD
Aprobación del Titular de la Entidad	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Tipo y número del documento de aprobación	Tipo <input type="checkbox"/> Nº <input type="checkbox"/>
Fecha del documento de aprobación	

EN CASO DE HABERSE SOLICITADO A LOS POSTORES CUYAS OFERTAS SUPERAN EL VALOR REFERENCIAL, LA REDUCCIÓN DE SU OFERTA, SE DEBE CONSIGNAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

[19]	REDUCCIÓN DEL PRECIO DE LA OFERTA	
Nº	Nombre o razón social del postor	Aceptó reducción de su oferta
1		Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

FORMATO Nº 13**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)****[20] DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO ES SUPERIOR AL VALOR REFERENCIAL**

De acuerdo con lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 54 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las siguientes ofertas fueron rechazadas por no contar con certificación de crédito presupuestario y/o aprobación del Titular de la Entidad:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones del rechazo de la oferta
1		
2		
...		

[21] DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO ES SUSTANCIALMENTE INFERIOR AL VALOR REFERENCIAL

De acuerdo con lo previsto en el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las siguientes ofertas fueron rechazadas por existir duda razonable sobre el cumplimiento del contrato:

Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de la solicitud del detalle de su oferta	Fecha de la presentación del detalle de su oferta	Consignar las razones del rechazo de la oferta
1				
2				
...				

DE SER EL CASO, INCLUIR EN LA PRESENTE ACTA EN LA ETAPA CORRESPONDIENTE (ADMISIÓN, EVALUACIÓN O CALIFICACIÓN) EL SIGUIENTE TEXTO, CUANDO SE SOLICITE LA SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS CONFORME AL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO.

[22] SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

El [23] durante la[24], solicitó al postor[25] subsanar su oferta dentro del plazo de ...[26] días hábiles, conforme a la siguiente información:

- Documento mediante el cual se solicitó la subsanación:[27]
- Documento mediante el cual el postor comunicó la subsanación:[28]
- Fecha de presentación ante la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad del documento mediante el[29]
- Detallar el documento o error que se subsanó:[30]

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	006-2023
----------	-----------------------	----------

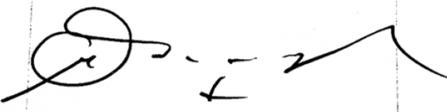
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, Lambayeque, a los 13 días del mes de noviembre del año 2023, en el local de la Gerencia Regional de Educación Lambayeque, a las 17 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000851-2023-GR.LAMB/GRED [4727316 - 9], encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de DJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2023-GR.LAMB.GRED, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACION DE SERVICIO DE: DISEÑO, DESARROLLO, OPERACION Y SOPORTE DE UNA PLATAFORMA VIRTUAL PARA LOS INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICOS PUBLICOS DEL AMBITO DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION-LAMBAYEQUE, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ANSHELA JANELLY ALTAMIRANO ESPINOZA	Titular	x	Dependencia:	Dirección de Gestión Pedagógica
		Suplente			
Primer Miembro	MAGDOYRI ARCE REYES	Titular	x	Dependencia:	Dirección de Gestión Institucional
		Suplente			
Segundo Miembro	CESAR YEUDI GONZALEZ BERNAL	Titular	x	Dependencia:	Experto Independiente Abastecimiento
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	JAGUAR SOFT S.A.C.	S/68,500.00

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7	 ANSHELA JANELLY ALTAMIRANO ESPINOZA 45373642	
	 MAGDOYRI ARCE REYES 27703335	 CESAR YEUDI GONZALEZ BERNAL 40457631
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		

ANEXO N° 01

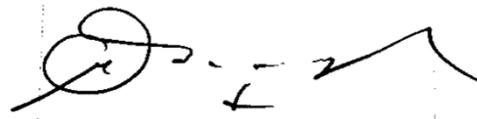
DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA									PRECIO
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CONDICION	
BARTECH S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDO	S/ 86,258.66
JAGUAR SOFT S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO	S/ 68,500.00
IUVADE S.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO	S/ 119,911.00



ANSHELA J. ALTAMIRANO ESPINOZA

DNI: 45373642

PRESIDENTE



MAGDOYRI ARCE REYES

DNI: 27703335

PRIMER MIEMBRO



CESAR YEUDI GONZALEZ BERNAL

DNI: 40457631

SEGUNDO MIEMBRO

ANEXO N° 02

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN								
POSTOR	CAPACIDAD LEGAL							
	A) CAPACIDAD LEGAL/HABILITACION	B)CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL/B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE/B.3.1) FORMACIÓN ACADÉMICA			B)CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL B4) EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			C) EXPERIENCIA DEL POSTOR
		JEFE DE PROYECTO	ANALISTA PROGRAMADOR	DISEÑADOR WEB	JEFE DE PROYECTO	ANALISTA PROGRAMADOR	DISEÑADOR WEB	
BARTECH S.A.C.	PRESENTA FICHA RUC PRESENTA FICHA RNP PRESENTA COPIA CCI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA DE S/ 87,144.14. EL CUAL CUMPLE CON LA EXPERIENCIA (*)
JAGUAR SOFT S.A.C.	PRESENTA FICHA RUC PRESENTA FICHA RNP PRESENTA COPIA CCI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA DE S/ 248,000.00. EL CUAL CUMPLE CON LA EXPERIENCIA (*)
IUVADE S.R.L.	PRESENTA FICHA RUC PRESENTA FICHA RNP PRESENTA COPIA CCI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA DE S/ 234,970.00. EL CUAL CUMPLE CON LA EXPERIENCIA (*)

POSTOR BARTECH S.A.C.

C) EXPERIENCIA DEL POSTOR: SI CUMPLE

CONTRATO N°009- 2020/OSIPTEL

Este contrato en folios 101 al 111, nos presenta como acreditación un correo electrónico, el cual de acuerdo con la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 210-2022-OSCE/PRE, de fecha 28.10.2022, que aprueba las bases estándar, estas en ningún extremo de la mencionada directiva, cumple con lo estipulado en las bases integradas.

ORDEN DE SERVICIO N° 0525-2019000001

En esta Orden, en folios 117 al 128, solo es valido la experiencia de S/ 72,154.15 del total de S/ 392,122.42, ya que solo acredita el mencionado monto en facturas y estados de cuenta del BCP, respectivamente.

FACTOR DE EVALUACIÓN

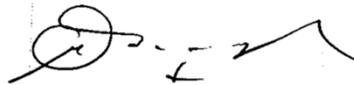
FACTOR DE EVALUACION	PRECIO OFERTA	A) PRECIO	BONIFICACION (5% MYPE)	PUNTAJE TOTAL
JAGUAR SOFT S.A.C.	S/ 68,500.00	100	5.00	105.00
BARTECH S.A.C.	S/ 86,258.66	79	3.95	82.95
IUVADE S.R.L.	S/ 119,911.00	57.12	2.856	59.98



ANSHELA J. ALTAMIRANO ESPINOZA

DNI: 45373642

PRESIDENTE



MAGDOYRI ARCE REYES

DNI: 27703335

PRIMER MIEMBRO



CESAR YEUDI GONZALEZ BERNAL

DNI: 40457631

SEGUNDO MIEMBRO